



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA RESUMIDA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA No.06-2023 DEL 28 DE JUNIO DE 2023.

Siendo las 9:11 a.m. y con el quórum reglamentario, la **Dra. Ángela Laguna C.**, inició la sesión en el salón de reuniones de los Consejos, ubicado en el edificio de Postgrado, solicitando al secretario del Consejo, **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**, la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Resolución por la cual se autoriza el traspaso de fondos por la suma de B/.999,998.00 al Centro de Estudios Multidisciplinarios en Ciencias, Ingeniería y Tecnología AIP (CEMCIT AIP) para la adecuación de los espacios físicos y equipamiento del Edificio de Laboratorios de Investigación e Innovación - Fase I.
2. Resolución por la cual se autoriza el uso de un área de terreno de forma temporal en la finca identificada con Código de Ubicación 8718, Folio Real 221551 (F), propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá, Corregimiento de Tocumen, Provincia de Panamá, a favor del Patronato del Sistema único de Manejo de Emergencias (SUME 9-1-1).

Seguidamente la **Dra. Ángela B. Laguna C.**, solicitó Cortesía de Sala para el Ing. Ítalo Petrocelli, Director General de Ingeniería y Arquitectura.

- ❖ Con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención se aprobó el **Orden del Día** sin modificaciones y la **Cortesía de Sala** para el **Ing. Ítalo Petrocelli**, Director General de Ingeniería y Arquitectura.

Punto No.1 Resolución por la cual se autoriza el traspaso de fondos por la suma de B/.999,998.00 al Centro de Estudios Multidisciplinarios en Ciencias, Ingeniería y Tecnología AIP (CEMCIT AIP) para la adecuación de los espacios físicos y equipamiento del Edificio de Laboratorios de Investigación e Innovación-Fase I.

En este punto el **Mgtr. Alfredo Jiménez** señaló lo siguiente: El crédito Adicional que nos fue otorgado hace algunas semanas requiere ser puesto en debida forma para ser ejecutado. Es necesario hacer el traslado de dicho fondo para el Centro de Estudios Multidisciplinarios en Ciencias, Ingeniería y en Tecnología de la AIP CEMCIT, para la adecuación de los espacios físicos y equipamiento del Edificio de Laboratorio de Investigación e Innovación.

El **Prof. Emilio Dutari** consultó: Estamos hablando de un traslado de fondos para hacer frente al equipamiento en el Edificio de Investigación, el trasladar eso en Vigencia Fiscal 2023 no conllevaría a que, una vez finalizado el año, lo no ejecutado se pueda perder.

El **Mgtr. Alfredo Jiménez** respondió: Definitivamente siempre va a ser un riesgo, pero tenemos que ejecutar la mayor cantidad de dinero posible, porque fue un crédito adicional que solicitamos nosotros mismos hace un par de semanas. Entonces el edificio tiene que ser adecuado, por lo tanto, mientras más rápido lo hagamos, más tiempo vamos a tener para poder usar esos fondos.

Agregó el **Mgtr. Juan Morán**: La ventaja de CEMCIT es que el dinero al vencer el año lo toma el estado, todo lo contrario, es una conveniencia que tenemos para poderlo ejecutar pasado el período fiscal.

- ❖ Se aprobó con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, la **Resolución No. CADM-R-08-2023, por la cual se autoriza el traslado de fondos al Centro de Estudios Multidisciplinarios en Ciencias, Ingeniería y Tecnología AIP (CEMCIT AIP).**

Punto No.2 Resolución por la cual se autoriza el uso de un área de terreno de forma temporal en la finca identificada con Código de Ubicación 8718, Folio Real 221551 (F), propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá, Corregimiento de Tocumen, Provincia de Panamá, a favor del Patronato del Sistema Único de Manejo de Emergencias (SUME 9-1-1).

El **Mgtr. Alfredo Jiménez** en ese este punto destacó lo siguiente: Se trata de destinar parte del terreno que nosotros ocupamos dentro de la Extensión de Tocumen para que SUME 911 pueda establecer sus operaciones ahí, es un tema que se quiere tratar con urgencia notoria, y es porque SUME 911 nos indicó que el lugar en donde ellos están ocupando estas operaciones en Tocumen, es un área que va a ser utilizada para otros fines y la institución que los ha albergado, ya los está convidando a salir de allí. Es por eso entonces que buscaron una solución inmediata y pensaron que la Universidad Tecnológica podría ser una alternativa.

Seguidamente intervino el **Ing. Ítalo Petrocelli**: El globo de terreno que está solicitando la Institución del SUME, ellos han manifestado su interés de establecer en los terrenos de la Universidad Tecnológica en Tocumen un Centro Paramédico de Ambulancias, básicamente muy parecido al que ya se tiene en la salida del Campus. Se están adelantando iniciativas para un convenio y dar la atención inmediata también a los usuarios del Campus, llámese estudiantes, administrativos, docentes, en caso de una emergencia.

La Dirección de Ingeniería y Arquitectura evaluó el globo de terreno y la conveniencia básicamente es la parte frontal de la salida de nuestra Extensión UTP Tocumen que como algunos sabrán, hace poco se dio una segregación al Metro de Panamá, que tiene su Estación de Corredor Sur justo enfrente de nuestros terrenos. Entonces al lado después de la salida de vehículos sería el terreno para ceder temporalmente al SUME 911, serían 218 M², en el cual estaría dos contenedores con dos ambulancias.

Dentro de las responsabilidades de SUME 911 con nosotros serían: Establecer una cerca perimetral de alambre de ciclón, el plan de construcción o estudio de diseño, canalización de agua, porque hay una diferencia en la topografía del terreno, diseño de instalaciones eléctricas sanitarias para que ellos establezcan sus servicios, la gestión de las aprobaciones de permisos, ATTT, Municipio de Panamá, Metro de Panamá y MOP y asegurar la integridad de los viaductos eléctricos existentes de la UTP.

_El **Sr. Néstor Chong** indicó: No hay ningún inconveniente en que ese servicio de emergencia SUME 911 esté en alguna institución o sobre todo en Centros Regionales, que no hay clínica.

_El **Ing. Ítalo Petrocelli** expresó: Lo que se pretende justamente es tratar de que, al tener la cercanía con la Institución, se pueda tener de primera mano esa atención que de hecho se ha necesitado. La intención del señor Rector es procurar que en todos los Centros Regionales también tengan algún tipo de instalaciones como esta, porque nos ha funcionado bastante el tenerlos cerca.

- ❖ Se aprobó con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, la **Resolución No.CADM-R-09-2023, por medio de la cual se autoriza que de la finca identificada con Código de Ubicación 8718, Folio Real 221551 (F), propiedad de la Universidad Tecnológica de Panamá, se permita de forma temporal el uso de un área de terreno de doscientos dieciocho con diez décimas de metros cuadrados (218.10 m²) para la instalación de un puesto de paramédicos y ambulancias del Patronato del Sistema Único de Manejo de Emergencias (SUME 9-1-1).**

Agotado el Orden del Día, la sesión fue cerrada a las 9:55 a.m., presidió la **Dra. Ángela B. Laguna C.** como Rectora Encargada; actuó como Secretario del Consejo, el **Ing. José Varcasia A. M.Sc.**

ASISTENCIA

Dra. Ángela B. Laguna C., Rectora Encargada; Dra. Lilia Muñoz, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Alfredo Jiménez R., Vicerrector Administrativo; Mgtr. Alex Matus, Vicerrector de Vida Universitaria; Lcdo. Amílcar Díaz; Coordinador General de los Centros Regionales; Mgtr. Jovana Rodríguez, Directora Administrativa; Ing. Delia G. de Benítez, Representante de los Señores Decanos (Suplente); Mgtr. Juan Morán, Director General de Planificación Universitaria; Ing. José Varcasia A. M.Sc., Secretario General (*); Lcda. Karen López, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Ing. Oscar Patiño, Representante de los Directores de los Centros de Investigación; Prof. Emilio Dutari y Prof. Alberto Lozano, Representantes de los Profesores por la Sede, Prof. Luis López N., Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lcda. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos Sede; Sr. Néstor Chong, Representante de los Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: La Dra. Josefina Camargo, Directora General de Recursos Humanos; y la Mgtr. Nedelka Espinosa G., Directora General de Asesoría Legal.

Estuvo Ausente: El Ing. Angelino Harris, Vicerrector Académico Encargado; Lcda. Lineth Lara, Directora de Bienestar Estudiantil (*).

(*) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.



ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO



SECRETARÍA GENERAL



DRA. ÁNGELA B. LAGUNA C.
RECTORA ENCARGADA Y PRESIDENTA ENCARGADA
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

/ca

Aprobada por el Consejo Administrativo en la Reunión Ordinaria No.01-2025 del 4 de febrero de 2025.